

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****15447** *HISPANA CINCO, SICAV, S.A.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su sesión celebrada el día 26 de marzo de 2010, acordó por unanimidad modificar las cifras del capital inicial y del capital estatutario máximo de la misma, que al día de la junta son 4.808.000 y 48.080.000 euros, respectivamente, quedando establecidas en 2.400.000 y 24.000.000 euros, respectivamente. Esta reducción de capital, cuya finalidad es la de dotar de una mayor liquidez a la sociedad, no supone devolución alguna de aportaciones a los accionistas, ni disminución del valor nominal de las acciones en circulación, ni condonación de dividendos pasivos, ni la constitución de reservas, ni el restablecimiento del equilibrio entre capital y patrimonio.

Madrid, 14 de mayo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración,
Luis Bueno Gil.

ID: A100039538-1